ACTA N°

FECHA: Bogotá, marzo , 03 de 2026.

HORA: 10:00 a.m. - 11:00 am.

LUGAR: Subdirección local de Puente Aranda- Antonio Nariño.

TEMA: Segundo comité de proyecto de adecuaciones 2025-2026 Puente Aranda.

DESARROLLO:

Se realiza el segundo comité técnico en el marco del proyecto de adecuaciones que se está ejecutando por el fondo de desarrollo local de la localidad de Puente Aranda, bajo el contrato 486-2025, en donde se están interviniendo las siguientes unidades operativas:

1. **Jardín infantil Calixto torres**: Cambio de cubierta- mantenimiento de canales, posible cambio del policarbonato y mantenimiento de estructura.

2. **Jardín infantil Salacuna primavera**: Cambio de cubierta y cambio de ventanas de la unidad.

3. **Jardín infantil Bochica**: Remodelación de los tres baños de la unidad.

4. **Centro crecer**: adecuación del techo de la unidad (enchape de la terraza).

5. **CDC Galán**: cambio de luminarias exteriores y mantenimiento del encerramiento.

Desde el área de plantas físicas, se emiten algunas alertas y recomendaciones a las obras en ejecución, las cuales, ya fueron escaladas a la alcaldía local por parte del subdirector local Jhoan Mauricio Bustos Romero.

Jardín Infantil Calixto Torres:

- Se evidenciaron algunas luces en las tejas del ala sur que podrían ser focos de futuras filtraciones e ingreso de vectores.
- En la última aula del ala sur se evidenciaron filtraciones en las esquinas asociadas a luces en los flanches.
- Se señala un posible daño eléctrico asociado a un presunto corte de cableado durante la ejecución de las actividades de cubierta en el ala norte.

Jardín Infantil Salacuna Primavera:

- Se evidenciaron cielos rasos afectados durante la ejecución de la obra que aún no se han subsanado en: aula de piso 2, cocina y baño de lavacolas.
- En aula del segundo piso se encuentran marcadas las cintas del cielo raso donde se requeriría empastado y pintura.
- En cocina se evidencian parches de pintura que posiblemente no cumplen con los requerimientos de tipo de pintura para este tipo de área, que sea pintura de alta asepsia (de aceite, epóxica o esmalte). La subsanación de esta área implica pintura general del espacio para evitar parches de pintura.
- En el baño de lavacolas aún no se evidencia intervención al cielo raso afectado. Se hacen las mismas recomendaciones de pintura que para la cocina.
- Se evidencian algunas luces en las tejas de la lavandería que podrían ser foco de futuras filtraciones.
- Se evidencia un recorte de teja montado sobre otra teja en el área de comedor que podría ser foco de futuras filtraciones e ingreso de vectores.
- Aún están pendientes las actividades de carpintería metálica en fachada.

Jardín Infantil Bochica Mayra Barahona Rodríguez:

- Dada el planteamiento por parte del contratista en la ejecución de los enchapes en muro sobre los enchapes existentes, se prevén posibles futuros desprendimientos de enchapes asociados al escarificado sobre enchape y el posible debilitamiento de la pega anterior.
- Los enchapes evidenciados son de segunda mano, lo cual indica materiales de bajos estándares de calidad e imperfecciones en dimensiones entre otras, que pueden implicar reprocesos en la ejecución. Este tipo de enchapes se suelen utilizar en espacios de bajo tráfico. Se recomienda que la interventoría y/o supervisión se pronuncie al respecto.
- Los orinales de línea infantil evidenciados son de cerámica opaca de aspecto crudo y no cumplen con el acabado de alta asepsia requerido lo cual no cumple con los requerimientos del servicio ni de la entidad.
- Los sistemas retirados eran de válvulas tipo push y se están reemplazando por válvulas de bola en PVC lo cual, no cumple con los requerimientos del servicio ni de la entidad.
- El sistema de válvulas de bola no es un sistema ahorrador de agua lo cual, no cumple con los requerimientos del servicio ni la entidad.
- Los orinales evidenciados, son de cerámica opaca de aspecto crudo y no cumplen con el acabado de alta asepsia requerido, por lo anterior, se recomiendan unos orinales que se ajusten a la necesidad del servicio.

Las alertas y recomendaciones anteriormente mencionadas, fueron socializadas en el comité al referente de la alcaldía Fabian Barragán, las cuales, fueron sustentadas y se generaron compromisos para generar las subsanaciones a que haya lugar, por otro lado, Andrés Ramírez gestor de plantas físicas manifiesta que, es importante tener en cuenta las alertas manifestadas, dado que, lo que se quiere evitar son generar garantías de las obras en un futuro.

Para las obras pendientes a realizar en el centro crecer y CDC Galán, serán iniciadas cuando se terminen todas las intervenciones pendientes en los jardines infantiles.

Por otro lado, se socializa al subdirector local la adición que se realizara al contrato de adecuaciones 2025, en donde se intervendrán los jardines infantiles Alcalá Muzu y Primavera gorgonzola, esta adición se genera del presupuesto 2026 destinado al sector estipulado en el plan de desarrollo local, el cual será de aproximadamente $260.000.000.

Por parte de Mónica López, arquitecta de la subdirección de infancia, también genera las recomendaciones al referente de la alcaldía local Fabian Barragán, para que se cuente con un

fecha estipulada de las finalizaciones de las obras en los jardines infantiles, toda vez que, lo que se quiere evitar es la afectación del servicio en cada una de las unidades.

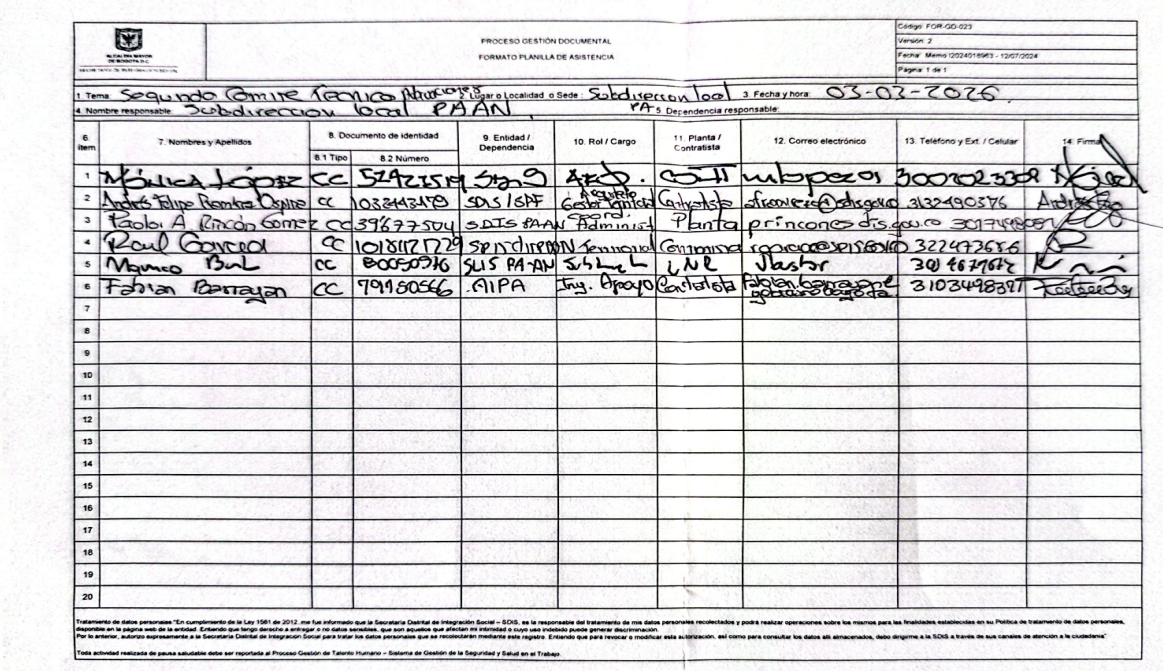
Por último, el subdirector local Jhoan Mauricio Bustos Romero, recomienda a la alcaldía poder cumplir con los plazos de ejecución, dado que, es muy complejo tener la afectación de un servicio de infancia, porque se está comprometiendo el nombre de la entidad frente a los padres de familia y que si bien es importante poder generar este tipo de obras, también es de vital importancia garantizar una correcta prestación del servicio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Visita al jardín Calixto torres	Fabian Barragán, Andrés Ramírez, Raúl Garcia	Martes 10 de marzo 9:00am.

Anexos: Planilla de asistencia.

Elaboró: Raúl Garcia- agente territorial de la localidad de Puente Aranda



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Segundo Comite Tecnico Anuales 2. Lugar o Localidad o Sede: Subdireccion local 3. Fecha y hora: 03-03-2026
4. Nombre responsable: Subdireccion local PAAN PA 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad 8.1 Tipo	8.2 Número	9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
1	Mónica López	CC	52925519	SDIS	Apoyo	Contratista	mlopez01	3002023309	
2	Andres Felipe Ramirez Ospino	CC	1032443179	SDIS IGAF	Apoyo Gestion Integral	Contratista	aframirez@sdis.gov.co	3132490576	
3	Paola A Rincón Gomez	CC	39837504	SDIS PAAN	Apoyo Administrativo	Planta	princones@sdis.gov.co	3017	
4	Raul Garcia	CC	1018417729	SDIS PAAN	Territorial	Contratista	rgarciaa@sdis.gov.co	3224736	
5	Mauricio Bustos	CC	80050316	SDIS PAAN	Subdirector Local	LNR	Jbustor	301 467	
6	Fabian Barragan	CC	79980566	SDIPA	Ing. Apoyo	Contratista	fabian.barragan@gobiernobogota	3103498387	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.